

INFORME DE COMISARIO AÑO 2016

SEÑORES ACCIONISTAS: BSOFT DEVELOPERS S.A.

En mi calidad de Comisario de Bsoft Developers S.A., cumpliendo lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios; un año más pongo a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico 2016 y la opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha sido presentada a ustedes por la Administración.

La administración de la empresa cumplió el objetivo principal de una compañía en marcha, el tener rentabilidad pasando por una situación financiera adversa a triplicar la utilidad en el periodo revisado a favor de los accionistas.

Sujetándose a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y las demás resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Una vez más verificamos que la empresa mantiene el debido control interno, mismo control que se refleja en su organización, registros y documentos contables, legales y demás documentos de la sociedad. En resumen tenemos los siguientes puntos en consideración.

- ❖ *Los libros de la empresa, se encuentran archivados, en orden cronológico y numérico manteniendo una adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.*
- ❖ *Los Estados Financieros reflejan los saldos de cada una de las cuentas del libro mayor, tomados de sus registros contables al 31 de diciembre del 2016 siendo: su resultado luego de participación a trabajadores e impuesto a la renta **positivo** de USD. 22.533,46 lo que demuestra que para este año la utilidad neta para los accionistas es de un 9.39% (positivo) porcentaje basado en el total de ventas, porcentaje que es bastante aceptable para empresas que se encuentran en este medio y mucho mejor si comparamos con los resultado negativos anteriores y aceptable comparado con el del año anterior.*
- ❖ *Para los registros contables se dispone de un sistema contable que facilita el ingreso de información y la obtención de resultados oportunos, demostrando orden y criterio del registro contable, facilitando la lectura del mismo y comparación con el año pasado.*

- ❖ *La Contabilidad se encuentra bien implementada de fácil comprensión y verificación, se ha realizado observando las normas aplicables a obtener balances bajo criterios Niifs, a más de los requerimientos de ley, sus transacciones, movimientos, diarios y asientos tienen sus respectivos soportes que justifican los mismos, especial atención ha merecido de parte del suscrito (Comisario) la verificación, los respaldos, que justifican cada comprobante, el correcto registro contable y su aplicación de acuerdo a normativas legales y comparación con el ejercicio anterior.*
- ❖ *Los pagos de impuestos se están cumpliendo, así como también las obligaciones con las demás entidades de control, el I.E.S.S., y las demás instituciones gubernamentales.*

Los resultados aquí descritos y en porcentajes demuestran el desempeño de la gerencia para la obtención de los mismos y el especial repunte versus años pasados:

| <i>año</i> | <i>2015</i> | <i>2016</i> |
|---------------------------|---------------|---------------|
| <i>Utilidad bruta</i> | <i>91.36%</i> | <i>89.65%</i> |
| <i>Utilidad operativa</i> | <i>8.68%</i> | <i>16.70%</i> |
| <i>Utilidad neta</i> | <i>4.79%</i> | <i>9.39%</i> |

Comparando con los resultados del ejercicio inmediato anterior se refleja un crecimiento 30.00% en los ingresos totales, demostrando que este año malo para muchas empresas a la nuestra en particular le fue mejor que el año pasado y mejor que muchos años anteriores, adicional hay que destacar la administración eficiente de los gastos para este año, obteniendo así una mayor utilidad operativa comparada en más 64.00% respecto al 2015. Felicitar a la administración por el resultado final que demuestra un importante crecimiento a favor de la empresa.

El año 2016 se especuló con una utilidad positiva para este año, la cual si se cumplió y con suficiente margen. Esto hace que el resultado sea positivo y analizando la parte financiera de la empresa, observamos que:

| <i>índices / año</i> | <i>2015</i> | <i>2016</i> |
|--------------------------------|-------------|-------------|
| <i>Liquidez</i> | <i>1.89</i> | <i>2.02</i> |
| <i>Solvencia</i> | <i>3.93</i> | <i>1.35</i> |
| <i>Apalancamiento (financ)</i> | <i>0.20</i> | <i>0.42</i> |

Lo que nos dice que este año a diferencia de los que nos preceden se procuró cumplir con los principales índices financieros, situación que se puede utilizar

a favor de la empresa para créditos con bancos o terceros. Se mejoró los índices logrando los índices óptimos esperados.

Lo que nos dice estos índices es que podemos apalancar nuestras pasivos corrientes con nuestros activos corrientes en 2.02 veces y este es mayor que el año pasado, cumpliéndose el índice esperado.

Así nuestras deudas totales que superan en 1.35 veces nuestro patrimonio total, mostrando una tendencia a la baja y radical con respecto al 2015 demostrando un mejor manejo del capital, sin necesitar un valor adicional de aporte de los socios para que este balance sea mejor.

Nuestro patrimonio total es de 0.42 veces nuestro activo total, también varió a favor de la compañía sobrepasando la razón que se maneja en el mercado de capitales.

Estos índices las entidades de crédito toman como medida para otorgar préstamos para operación si la empresa requiriera en un momento dado, ahora podemos cumplir con estos, lo que debería ser una necesidad del siguiente año es mantenernos en los mismos.

Se ratifica la propuesta a la Junta General de Socios, que con los resultados positivos del ejercicio 2016 se mantenga como reserva adicional o como una utilidad acumulada para futuros incrementos de capital, lo que da como efecto favorable al patrimonio.

Para el flujo de efectivo es de manifestar que otro año mas no hay pago de impuesto a la renta por que los anticipos pagados y retenciones recibidas son mayores que la deuda por impuesto; también se pone a consideración de la Junta General de Socios que se realice un incremento del patrimonio, a través de inyección de efectivo o con la utilidad acumulada de socios, lo que daría financieramente un giro si hablamos de índices, el incremento mínimo sugerido es de \$ 19.000,00; con esto mejoramos significativamente, y podríamos demostrar mejor posición financiera.

Además la Ley de Compañías, disponen que las compañías anónimas, formarán un fondo de reserva legal, asignando de las utilidades líquidas y realizadas un porcentaje no menor del diez por ciento, hasta que alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social, y que para nuestro ejercicio el 10% de las utilidades líquidas no haría falta ya que las reservas hacienden a \$ 646,65; además recordar que esta provisión es obligatoria cuando existe utilidades y que la utilidad después de esta, se puede repartir o se puede crear un fondo adicional como una reserva facultativa (que mejora el patrimonio).

Para nuestra empresa no se tendrá que desembolsar por el año 2016 valor alguno de impuesto a la renta porque con las retenciones efectuadas en todo el ejercicio por nuestros clientes y el pago realizado de anticipo impuesto a la

renta en julio y septiembre, compensaron en mayor valor este impuesto. Pero nos demuestra que podemos compensar con el impuesto a la renta de este periodo a su totalidad.

El anticipo de impuesto a la renta para el año 2016 es obligatorio, calcular y posteriormente pagar, apegándose a la reforma de la ley de régimen tributario interno donde explica el respectivo calculo. Para este año nuestra empresa no tendrá que pagar valor alguno en julio y septiembre, la compensación con las retenciones efectuadas en el mismo ejercicio se liquidaran en el pago del impuesto a la renta en abril próximo.

Sugiero a la Junta General de Socios, salvo otra opinión, que el resultado final se mantenga y que mejor se incremente como política para el siguiente periodo y que las estrategias que utilice busquen más ventas y se incrementen las mismas a fin de mostrar resultados positivos en beneficio de la empresa.

Expreso mi agradecimiento por la colaboración y la total apertura de los señores administradores y colaboradores de la empresa para la elaboración del presente informe.

Atentamente,



Lic. C.P.A. Hugo Páez R.

Reg. No. 17-228

COMISARIO